



# BANCO DE GUATEMALA

---

## BOLETÍN DE PRENSA

### **EL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL BANCO DE GUATEMALA INCREMENTA LA TASA DE INTERÉS DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 3.50% A 3.75%, A PARTIR DEL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

1. El nivel general de precios, medido por el Índice de Precios al Consumidor, registró en agosto un aumento de 0.36%, que si bien es el incremento mensual más bajo en el transcurso del año, no impidió que el ritmo inflacionario (variación interanual) se elevara por el 9.37%. El aumento del nivel general de precios sigue determinándose, fundamentalmente, al aumento en el precio internacional del petróleo y sus derivados, que continúan mostrando un comportamiento incierto y volátil.
2. El referido comportamiento del precio internacional del petróleo y sus derivados, aunado al aumento del ritmo inflacionario, configura un escenario que influye negativamente sobre las expectativas de los agentes económicos, por lo que el Comité de Ejecución consideró necesario elevar la tasa de interés líder de la política monetaria con el propósito de aplacar tales expectativas.
3. Cabe señalar que la inflación en Guatemala no alcanza niveles alarmantes al compararla con la registrada en el resto de los países de la región y, además, que la inflación subyacente (que elimina del cálculo, entre otros factores, los de naturaleza estacional) se desaceleró en agosto, aunque muestra un nivel por encima de la meta de inflación para diciembre de 2005. No obstante lo anterior, no debe perderse de vista la importancia que para una economía como la de Guatemala reviste el mantener el ritmo inflacionario total a niveles de un dígito, a fin de evitar que se generen decisiones inconvenientes en materia de consumo, ahorro e inversión por parte de los agentes económicos, por lo que el Banco Central ha considerado apropiado un ajuste moderado en la tasa de interés líder de la política monetaria.
4. El Comité de Ejecución espera que con este último ajuste a la tasa de interés líder, el ritmo inflacionario empiece a desacelerarse y converja gradualmente en los próximos meses al rango de entre 4% y 6%, de manera que, en la medida que ello ocurra, y en el marco del satisfactorio resultado logrado en la ejecución de la política fiscal, los niveles alcanzados ahora por dicha tasa de interés líder resultarían adecuados para mantener bajo control la inflación de origen doméstico y continúen siendo compatibles con las perspectivas de un mayor dinamismo de la economía nacional.

Guatemala, 16 de septiembre de 2005

*Las actas donde constan las deliberaciones y decisiones adoptadas en el seno del Comité de Ejecución se pueden consultar en el sitio web del Banco de Guatemala [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)*



# BANCO DE GUATEMALA

## ANEXO AL BOLETÍN DE PRENSA

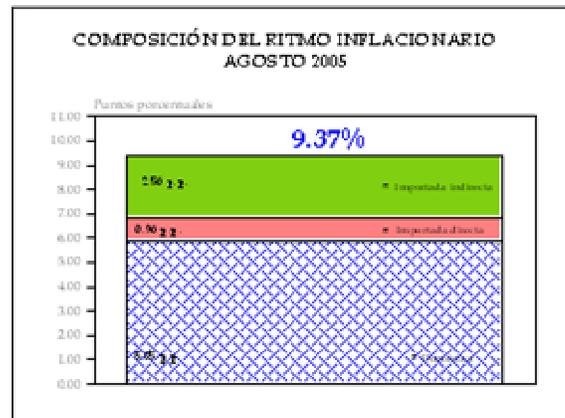
### LA META DE INFLACIÓN Y EL PRECIO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO

#### 1. LA META DE INFLACIÓN SE ESTABLECE CON BASE EN SUPUESTOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE DIFERENTES VARIABLES ECONÓMICAS Y SE UTILIZA COMO PARÁMETRO PARA DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA.

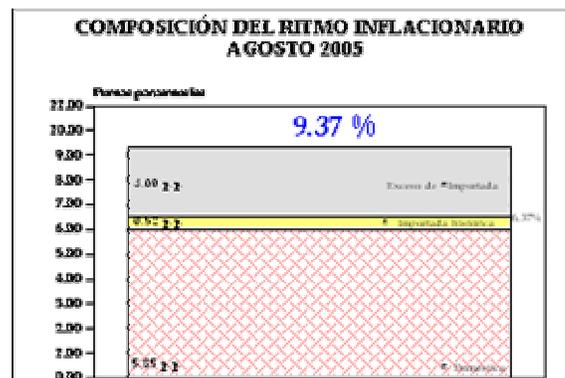
La meta de inflación se establece con base en las estimaciones sobre la evolución esperada de diferentes variables indicativas (emisión monetaria, crédito al sector privado, volumen de medios de pago, etc.), que el Banco Central utiliza para proponer y evaluar la política monetaria. La inflación observada y la proyección de su evolución futura, se contrastan con la meta de inflación, de manera que un crecimiento mayor de los precios da lugar a medidas de restricción monetaria a manera que la inflación observada se acerque a la meta establecida. Los fenómenos no previstos, sean estos internos (fenómenos atmosféricos que afecten la producción) o externos (guerra o alza de precios internacionales) deben considerarse de manera especial, a fin de procurar el alcance de la meta sin afectar otros parámetros tales como el empleo y el crecimiento de la economía. Un desvío de la inflación real respecto de la meta genera una explicación de las razones del desvío, pero no debe dar lugar a un cambio de la meta, porque de lo contrario ésta perdería su carácter orientador.

#### 2. EL EXCESO DE INFLACIÓN ES ATRIBUIBLE PRINCIPALMENTE AL FENÓMENO MUNDIAL DE AUMENTO EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

- El aumento en el precio del petróleo se manifiesta, por una parte, en un aumento directo de los componentes de la canasta básica que son combustibles y lubricantes (inflación importada directa) y, por otra parte, a través del efecto que sobre el resto de precios de bienes y servicios que utilizan dichos combustibles en su proceso de producción o transporte (inflación importada indirecta).



- A agosto de 2005, alrededor del 38% del total de la inflación es atribuible a la inflación importada.
- La inflación doméstica a agosto 5.85%, se ubica dentro del rango meta establecido para 2005.



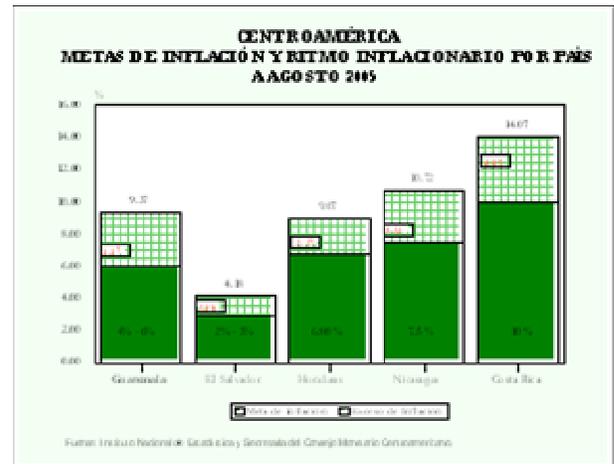
### **3. LO ANTERIOR NO IMPLICA QUE EL BANCO DE GUATEMALA NO DEBA REACCIONAR ANTE EL FENÓMENO INFLACIONARIO**

- Existen al menos dos razones que justifican que la política monetaria actúe (“apretando” las condiciones monetarias) para moderar la inflación, incluso si el exceso de ésta respecto de la meta es atribuible a factores exógenos (fuera del control de dicha política).
- La primera razón para actuar tiene que ver con el manejo de las expectativas. Una inflación creciente puede generar expectativas autocumplidas respecto de la inflación futura; para una economía como la de Guatemala reviste mucha importancia el mantener el ritmo inflacionario a niveles de un dígito, a fin de evitar que se generen decisiones inconvenientes en materia de consumo, ahorro e inversión por parte de los agentes económicos acostumbrados a la estabilidad de precios.
- La segunda razón que justifica “apretar” la política monetaria se refiere al hecho de que siempre existe un nivel histórico (“normal”) de inflación importada. Para el caso de Guatemala, el nivel histórico reciente de inflación importada se ubica en 0.52 puntos porcentuales. La inflación importada extraordinaria (por el alza del petróleo) se ubica, pues, en 3.0 puntos porcentuales.
- Por lo tanto, si a la inflación doméstica (5.85%) le sumamos la importada histórica (0.52%), el ritmo inflacionario “normal” se ubicaría en 6.37%, que es aún superior a la meta, lo cual implica que existe un espacio para que la política monetaria actúe (subiendo la tasa de interés líder de interés), para moderar el alza en el nivel de precios y llevarla hacia la meta, al menos en su componente “normal”.
- Por ello, la meta de política monetaria no se modifica, ya que sirve como parámetro para medir si la inflación “normal” (suma de la inflación doméstica más la importada histórica) está comportándose conforme a lo previsto. Las estimaciones del Banco de Guatemala apuntan a que la inflación total (suma de la inflación normal más la importada extraordinaria) terminará el año en 7.53%, lo que implicaría que la inflación normal podría ubicarse a fin de año dentro de la meta.

### **4. LOS AJUSTES A LA TASA DE INTERÉS (LÍDER) DE LA POLÍTICA MONETARIA DEBEN REALIZARSE DE MANERA MUY PRUDENTE**

- Un alza muy abrupta de la tasa de interés líder podría encarecer indebidamente el crédito y la inversión, afectando con ello el nivel de producción y el empleo, lo que complicaría las dificultades que al aparato productivo ocasiona la propia elevación de costos debida al precio de los combustibles.
- Existen otros factores que dan un cierto alivio a la política monetaria y le permiten actuar con moderación:

- a) El comportamiento estable (y de ocasional tendencia a la baja) que ha manifestado el tipo de cambio ayuda a que los precios de los productos importados tengan un efecto menor sobre el nivel de precios.
- b) La inflación en Guatemala es aún menor que la de países centroamericanos que tienen moneda propia.



- c) El sustancial apoyo que la política fiscal ha brindado a la política monetaria a lo largo de 2004-2005. Al 13 de septiembre los depósitos del gobierno en el banco central superaban en más de Q1,700 millones la cifra que se había programado originalmente, lo que contribuye a crear condiciones de estabilidad que apoyan decididamente a la política monetaria.



Guatemala, 16 de septiembre de 2005.